

Santiago, 26 de febrero de 2026

INFORME COMISIÓN EVALUADORA EVALUACIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA

En el marco del proceso licitatorio ID: **1605-5-LP26 “LP-4447 – Servicio de captura de datos y digitación de formularios de declaraciones 2026-2029”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorándum N° 2, de fecha 30 de enero de 2026, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N° 319 de 26 de enero de 2026.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 54 del Decreto 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, realizada el 16 de febrero del 2026, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
76.775.085-4	ESTUDIO DE AUDITORES CONSULTORES LTDA
94.099.000-9	MICROSYSTEM S.A.

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

Este proceso no requirió Garantía de seriedad de oferta.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, Requisitos de admisibilidad de la oferta, se procede a analizar la propuesta del oferente de acuerdo con lo detallado en el siguiente cuadro:

Criterio	Empresa	
	ESTUDIO DE AUDITORES CONSULTORES LTDA	MICROSYSTEM S.A.
Formularios de Frecuencia Mensual (F21, F45, F29 y F50), de 9.000 declaraciones cada mes.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Frecuencia Anual (F22), 20.000 declaraciones, durante el mes de abril de cada año.	CUMPLE	CUMPLE

Adicionalmente, las ofertas deberán cumplir con el requisito establecido en párrafo final del punto 3.1.2 de las Bases Administrativas Parte I, “Se hace presente que el oferente debe ingresar el precio o valores por todos los tipos de formularios solicitados y en todos los rangos indicados en el Anexo N°4, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibles”.

Criterio	Empresa	
	ESTUDIO DE AUDITORES CONSULTORES LTDA	MICROSYSTEM S.A.
Precio o valores por todos los tipos de formularios solicitados y en todos los rangos indicados en el Anexo N°5.	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, califican y pasan a la etapa de evaluación técnica las siguientes empresas:

RUT	RAZÓN SOCIAL
76.775.085-4	ESTUDIO DE AUDITORES CONSULTORES LTDA.
94.099.000-9	MICROSYSTEM S.A.

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL FORO INVERSO

No se realizaron aclaraciones a través del foro inverso en esta licitación.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Según se establece en el punto 3.3.2 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación Técnica**, éstas fueron evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

Evaluación Técnica (55%)			
Criterios para evaluar	Ponderación	Rango	Puntaje
a) Permanencia en el Mercado.	45%	Igual o superior a 10 años en el mercado.	100
		Más de 5 y menos de 10 años en el mercado.	50
		Entre 1 y 5 años en el mercado.	20
		Menos de 1 año o sin información.	0
b) Cantidad de proyectos y clientes vinculados al procesamiento de documentos o formularios.	30%	8 o más clientes.	100
		Más de 5 y hasta 7 clientes.	40
		Más de 2 y hasta 5 clientes.	10
		2 o menos clientes, sin clientes, o sin información.	0
c) Capacidad de procesamiento de declaraciones mensuales.	20%	Desde 13.000 declaraciones mensuales.	100
		Entre 10.000 y 12.999 declaraciones mensuales.	50
		Entre de 9.000 y 10.000 declaraciones mensuales, o sin información.	0
		Menos de 9.000 declaraciones mensuales o sin información	Inadmisible
d) Inclusión Laboral	5%	Acredita contratación de personal en situación de discapacidad.	100
		No acredita contratación de personal en situación de discapacidad, o sin información.	0

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

I. Permanencia en el Mercado

La evaluación del presente subcriterio se realizará de acuerdo con la información declarada por los oferentes en la letra a) del Anexo N°3 "Oferta Técnica":

Criterios para evaluar	Ponderación	Rango	Puntaje
a) Permanencia en el Mercado.	45%	Igual o superior a 10 años en el mercado.	100
		Más de 5 y menos de 10 años en el mercado.	50
		Entre 1 y 5 años en el mercado.	20
		Menos de 1 año o sin información.	0

Para el criterio, Permanencia en el Mercado, los puntajes por oferente son los siguientes:

Letra	Empresas							
	ESTUDIO DE AUDITORES CONSULTORES LTDA.				MICROSYSTEM S.A.			
	Valor	Ptje.	%	Subtotal	Valor	Ptje.	%	Subtotal
a)	Sin Información	0	45%	0	11 años	100	45%	45

Observaciones

1. La empresa ESTUDIO DE AUDITORES CONSULTORES LTDA. presenta el cuadro a) Permanencia en el mercado del Anexo N°2 Oferta Técnica sin información, razón por la cual se le asigna puntaje cero en este ítem.
2. La empresa MICROSYSTEM S.A., informa 11 años de permanencia en el mercado, acreditándolo mediante Contrato N°2264 de 09/06/2014, suscrito con el Servicio de Impuestos Internos, como resultado de la licitación pública N° L098413, ID 1605-122-LP13, razón por la cual se le asigna el puntaje máximo, cien, en este ítem.

II. Cantidad de proyectos y clientes vinculados al procesamiento de documentos o formularios

La evaluación del presente subcriterio se realizará de acuerdo con la información declarada por los oferentes en la letra b) del Anexo N°3 “Oferta Técnica”.

Criterios para evaluar	Ponderación	Rango	Puntaje
b) Cantidad de proyectos y clientes vinculados al procesamiento de documentos o formularios.	30%	8 o más clientes.	100
		Más de 5 y hasta 7 clientes.	40
		Más de 2 y hasta 5 clientes.	10
		2 o menos clientes, sin clientes, o sin información.	0

Para el criterio, Cantidad de proyectos y clientes vinculados al procesamiento de documentos o formulario, los puntajes por oferente son los siguientes:

Letra	Empresa							
	ESTUDIO DE AUDITORES CONSULTORES LTDA.				MICROSYSTEM S.A.			
	Valor	Ptje.	%	Subtotal	Valor	Ptje.	%	Subtotal
b)	Sin Información	0	30%	0	8	100	30%	30

Observaciones

1. La empresa ESTUDIO DE AUDITORES CONSULTORES LTDA. presenta el cuadro b) Cantidad de Clientes del Anexo N°2 Oferta Técnica sin información, razón por la cual se le asigna puntaje cero en este ítem.
2. La empresa MICROSYSTEM S.A., informa 8 clientes diferentes en el cuadro b) Cantidad de Clientes del Anexo N°2 Oferta Técnica, adjuntando facturas electrónicas y órdenes de compra para acreditar la información, razón por la cual se le asigna el puntaje máximo, cien, en este ítem.

III. Capacidad de procesamiento de declaraciones mensuales

La evaluación del presente subcriterio se realizará de acuerdo con la información declarada por los oferentes en el Anexo N°3 letra c) “Capacidad de procesamiento de declaraciones mensuales”.

Criterios para evaluar	Ponderación	Rango	Puntaje
c) Capacidad de procesamiento de declaraciones mensuales.	20%	Desde 13.000 declaraciones mensuales.	100
		Entre 10.000 y 12.999 declaraciones mensuales.	50

		Entre de 9.000 y 10.000 declaraciones mensuales, o sin información.	0
		Menos de 9.000 declaraciones mensuales o sin información	Inadmisible

Para el criterio, Capacidad de procesamiento de declaraciones mensuales, los puntajes por oferente son los siguientes:

Letra	Empresa							
	ESTUDIO DE AUDITORES CONSULTORES LTDA.				MICROSYSTEM S.A.			
	Valor	Ptje.	%	Subtotal	Valor	Ptje.	%	Subtotal
c)	11.000	50	20%	10	20.000	100	20%	20

Observaciones

1. La empresa ESTUDIO DE AUDITORES CONSULTORES LTDA. informa, en el cuadro c) Capacidad de Captura de Datos del Anexo N°2 Oferta Técnica, en la línea Capacidad de Captura de formularios de Frecuencia Mensual (F21, F45, F29 y F50) la cantidad de 11.000, razón por la cual se le asigna puntaje 50 en este ítem.

2. La empresa MICROSYSTEM S.A. informa, en el cuadro c) Capacidad de Captura de Datos del Anexo N°2 Oferta Técnica, en la línea Capacidad de Captura de formularios de Frecuencia Mensual (F21, F45, F29 y F50) la cantidad de 20.000, razón por la cual se le asigna el puntaje máximo, cien, en este ítem.

IV. Inclusión Laboral

La evaluación del presente subcriterio se realizará de acuerdo con la información declarada por los oferentes en el Anexo N°3 "Condiciones de empleo, inclusión laboral".

Criterios para evaluar	Ponderación	Rango	Puntaje
d) Inclusión Laboral.	5%	Acredita contratación de personal en situación de discapacidad.	100
		No acredita contratación de personal en situación de discapacidad.	0

Para el criterio, Inclusión Laboral, los puntajes por oferente son los siguientes:

Letra	Empresa							
	ESTUDIO DE AUDITORES CONSULTORES LTDA.				MICROSYSTEM S.A.			
	Valor	Ptje.	%	Subtotal	Valor	Ptje.	%	Subtotal
d)	No	0	5%	0	Si	100	5%	5

Observaciones

1. La empresa ESTUDIO DE AUDITORES CONSULTORES LTDA. declara "No" en el acápite "Su empresa tiene contratos de personas con situación de discapacidad", razón por la cual se le asigna puntaje cero en este ítem.

2. La empresa MICROSYSTEM S.A. declara "SI" en el acápite "Su empresa tiene contratos de personas con situación de discapacidad", razón por la cual se le asigna el puntaje máximo, cien, en este ítem. Acredita contar con 2 personas en situación de discapacidad adjuntando contratos y credenciales del Registro Nacional de Discapacidad.

5.1 RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

CRITERIOS	Ponderación	Evaluación Técnica			
		ESTUDIO DE AUDITORES CONSULTORES LTDA		Microsystem S.A.	
		Ptje.	Ptje. Pond.	Ptje.	Ptje. Pond.
a) Permanencia en el Mercado.	45%	0	0	100	45
b) Cantidad de proyectos y clientes vinculados al procesamiento de documentos o formularios.	30%	0	0	100	30
c) Capacidad de procesamiento de declaraciones mensuales	20%	50	10	100	20
d) Inclusión Laboral	5%	0	0	100	5
PUNTAJE		10		100	

5.1 OFERTAS CALIFICADAS TÉCNICAMENTE

De acuerdo con el punto 3.3.2 de las Bases Administrativas Parte I, sólo calificarán técnicamente aquellas ofertas que obtengan un puntaje ponderado igual o superior a 55 puntos.

Por tanto, los proveedores que calificaron técnicamente corresponden a:

RUT	RAZÓN SOCIAL
94.099.000-9	MICROSYSTEM S.A.

Declarándose inadmisibles la oferta presentada por el proveedor ESTUDIO DE AUDITORES CONSULTORES LTDA. RUT 76.775.085-4.

6. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

Según se establece en el **punto 3.3.3** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación Administrativa**, éstas fueron evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

Evaluación Administrativa (5%)			
Criterios para evaluar	Ponderación	Rango	Puntaje
Pacto de integridad	50%	Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción. El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100
		El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores.	0
Cumplimiento de requisitos formales	50%	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de	50

		acuerdo a lo establecido en el N°3.8 de las Bases Administrativas-Parte II.	
		El oferente NO cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 de las Bases Administrativas-Parte II.	0

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

I. Pacto de integridad

La evaluación del presente subcriterio se realizará de acuerdo con la información declarada por los oferentes el Anexo N°3 Declaración Jurada Programas de Integridad y Ética Empresarial.

Criterio a evaluar	Ponderación	Rango	Puntaje
Pacto de integridad	50%	Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción. El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100
		El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores.	0

Para el criterio, Pacto de integridad, los puntajes por oferente son los siguientes:

Empresa	Valor	Puntaje	%	Subtotal
MICROSYSTEM S.A.	Aporta Información	100	50%	50

Observaciones

1. La empresa MICROSYSTEM S.A. aporta documentos "Código de Ética y Conducta Empresarial" y "Manual de Prevención de Delitos", razón por la cual se le asigna el puntaje máximo, cien, en este ítem.

II. Cumplimiento de requisitos formales

La evaluación del presente subcriterio se realizará verificando el cumplimiento de los requisitos de presentación de la oferta.

Criterio a evaluar	Ponderación	Rango	Puntaje
Cumplimiento de requisitos formales	50%	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 de las Bases Administrativas-Parte II.	50
		El oferente NO cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 de las Bases Administrativas-Parte II.	0

Para el criterio, Cumplimiento de requisitos formales, los puntajes por oferente son los siguientes:

Empresa	Valor	Puntaje	%	Subtotal
MICROSYSTEM S.A.	Cumple	100	50%	50

Observaciones

1. La empresa MICROSYSTEM S.A. cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido, razón por la cual se le asigna el puntaje máximo, cien, en este ítem.

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se revisan los antecedentes económicos presentados por los oferentes en el Anexo N°4, de acuerdo punto 3.3.4 de las Bases Administrativas – Parte I.

7.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

En virtud de los antecedentes entregados, y de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.3.4 de las Bases Administrativas - Parte I, se confeccionó un cuadro comparativo de precios, considerando como oferta válida, los precios declarados en el Anexo N°4 y su puntaje se calculó de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Oferta económica: } (Qm \times Pm \times 36) + (Qa \times Pa \times 3)$$

Donde:

- Qm= Cantidad de Formularios de Frecuencia Mensual proyectadas, correspondiente a 11.000.
- Pm= Precio ofertado para Formularios de Frecuencia Mensual (en caso de que el oferente los diferencie por rango de formularios, se considerará aquel de mayor valor).
- Qa= Cantidad de Formularios de Frecuencia Anual proyectadas, correspondiente a 20.000.
- Pa= Precio ofertado para Formularios de Frecuencia Anual (en caso de que el oferente los diferencie por rango de formularios, se considerará aquel de mayor valor).

El puntaje de la oferta económica se determinó de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta Económica}_i = \left(\frac{\text{Oferta Económica Mínima}}{\text{Oferta Económica}_i} \right) \times 100$$

Dónde:

- Puntaje oferta económica i: Puntaje asociado a la oferta económica “i”.
- Oferta mínima: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes.
- Oferta económica i: Precio de la oferta económica del oferente “i”.

7.2 RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación económica:

Empresa	Valores				Puntajes	
	Qm	Pm	Qa	Pa	Oferta Económica	Puntaje
MICROSYSTEM S.A.	11.000	0,00673	20.000	0,02865	4.384	100

8. PONDERACIÓN PUNTAJES TÉCNICO – ADMINISTRATIVO – ECONÓMICO.

Con los antecedentes obtenidos en las dos etapas de evaluación de las ofertas y según lo dispuesto en el punto 3.4 de las Bases Administrativas parte I, el resultado es el siguiente:

Empresa	Eval. Técnica			Eval. Administrativa			Eval. Económica			Eval. Final
	Punt.	Pond.	Subtot.	Punt.	Pond.	Subtot.	Punt.	Pond.	Subtot.	
MICROSYSTEM S.A.	100	55%	55	100	5%	5	100	40%	40	100

9. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

9.1. INADMISIBLES

Como resultado de la evaluación técnica, administrativa y económica, la comisión evaluadora recomienda declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa ESTUDIO DE AUDITORES CONSULTORES LTDA, RUT 76.775.085-4, por NO cumplir con el puntaje mínimo de 55 puntos en la etapa de Evaluación Técnica, por lo que no califica de acuerdo con lo establecido en el punto 3.3.2 de las Bases Administrativas Parte I.

9.2. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

Como resultado de la evaluación técnica, administrativa y económica, **la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la propuesta de la empresa MICROSYSTEM S.A., RUT N°94.099.000-9**, ya que obtiene el mayor puntaje (correspondiente a 100 puntos).

En consideración a los resultados, la comisión evaluadora propone adjudicar el proceso de licitación ID 1605-5-LP26 denominada LP-4447 Servicio de captura de datos y digitación de formularios 2026-2029, por un valor total de UF 5.027,74, equivalentes a \$200.000.000.-, ambos montos IVA incluido, considerando un valor observado de la UF al día 26 de febrero de 2026 a \$39.779,29,-,

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Juan Badilla Rivera
Presidente

Luis Yañez Salazar
Integrante

Roberto Abarca Lara
Integrante